El Periódico de Catalunya, 14 de marzo de 2008

**La lucha contra la vulneración de los derechos humanos**

**La tortura, todavía hoy**

**Dos informes del Síndic de Greuges y Amnistía Internacional denuncian el aumento de casos de brutalidad contra los detenidos**

**• Pese a que aumentan las denuncias por malos tratos policiales, las autoridades catalanas no reaccionan**

IÑAKI Rivera / RAMON Piqué\*

El último informe del Síndic de Greuges, Rafael Ribó, presentado el pasado 18 de febrero en el Parlament de Catalunya, pone de manifiesto el aumento de denuncias contra los Mossos d'Esquadra por malos tratos a detenidos, y también la situación no aislada, sino recurrente, de malos tratos en las cárceles. El Síndic cita especialmente la prisión de Brians, y hace referencia a la investigación, completamente insuficiente, según el informe, que hizo el Departament de Justícia de la Generalitat.

No hace mucho más, el pasado mes de noviembre, Amnistía Internacional publicaba un informe sobre el Estado español titulado Sal en la herida, en el que, después de hacer un repaso exhaustivo de las carencias existentes en materia de protección contra los malos tratos policiales, la organización no gubernamental exponía los relatos de numerosos casos de brutalidad policial, y denunciaba la impunidad asociada a este tipo de delitos.

ENTRE ESTOS dos acontecimientos, a principios de febrero, la Coordinadora para la Prevención de la Tortura, una plataforma que agrupa a una cuarentena de entidades de todo el Estado español que trabajan por la erradicación de la tortura desde diferentes ámbitos, ha organizado unas jornadas con el objetivo de analizar los avances que ha habido en el Estado en los últimos dos años. Este periodo de valoración incluye la ratificación, por parte del Gobierno español, del protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas, y el consiguiente compromiso de creación de mecanismos de prevención de la tortura, como se desprende de este texto legal.

Hay que decir que, en contra de lo que se podría pensar, los datos provisionales aportados en estas jornadas sobre la cifra de denuncias por malos tratos presentadas a lo largo del año 2007 no muestran ninguna tendencia de que estas vayan a disminuir. Al contrario: en el caso de Catalunya, se produce un aumento de casos denunciados. El propio presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, apuntó de forma expresa que en la última visita del Comité Europeo habían podido comprobar cómo "se utilizaban de forma abusiva los medios coercitivos en las cárceles catalanas". La cifra más espeluznante la dan las más de 4.000 denuncias acumuladas en lo que va de siglo, una cantidad de casos que es cada vez más difícil de esconder y que requiere medidas urgentes y eficaces para su erradicación.

SIN EMBARGO, las autoridades siguen actuando tímidamente y expresando dudas sobre la existencia de esta violencia institucional. Hace muy poco, la Secretaria d'Execució Penal de la Generalitat de Catalunya archivó una serie de denuncias procedentes de Can Brians que, paradójicamente, son las mismas denuncias que apunta el Síndic de Greuges en su último informe como casos que se cerraron prematuramente sin argumentaciones ni garantías claras.

En la misma línea, la respuesta del Departament de Justícia a las peticiones mandadas por organismos de derechos humanos catalanes para visitar las cárceles con el fin de entrevistarse con los internos que se lo han pedido por escrito ha sido la prohibición rotunda de estas visitas. El argumento esgrimido por las autoridades es que aún no se ha implantado el mecanismo nacional de prevención previsto en el protocolo de la ONU ya citado.

Hay que recordar que la Coordinadora para la Prevención de la Tortura presentó e hizo pública hace más de un año una propuesta de diseño de mecanismo catalán para la prevención de la tortura que se ajustaba a la línea y el espíritu apuntados por el texto del protocolo facultativo. Una propuesta de mecanismo que ha sido presentada a diferentes instancias institucionales y políticas del país. En este sentido hizo llegar, también, una petición de comparecencia ante la Comisión de Justicia del Parlament, con el objetivo de explicar a los diputados la citada propuesta, petición que no ha sido ni tan solo contestada.

MIENTRAS los casos de denuncias por malos tratos se acumulan, la población reclusa aumenta sin parar y los informes procedentes de diversas instancias se multiplican, pero la realidad que estos informes revelan es negada por las autoridades, temerosas de las protestas y con miedo a que determinadas organizaciones sindicales paralicen la vida institucional. Actitud, esta, que pone de manifiesto la ausencia de una auténtica voluntad política de luchar contra una lacra que persiste y que aumenta de forma alarmante.

Se hace difícil aceptar que la dinámica política del país, enredada en continuas contiendas electorales y equilibrios de fuerzas para gestionar el poder, tenga en materia de derechos humanos una asignatura pendiente, todavía, como es la práctica de la tortura y la existencia de maltratos. Se hace difícil aceptar que, teniendo el Govern las competencias en materia de prisiones, centros de reclusión de menores, Mossos d'Esquadra y policía local, aún no se haya empezado a implantar el mecanismo catalán de prevención, tal como emana del mandato del protocolo facultativo aprobado por el Gobierno español hace ya más de un año.

\* Miembros de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura.

<http://www.elperiodico.com/default.asp?idpublicacio_PK=46&idioma=CAS&idnoticia_PK=491610&idseccio_PK=1006>